



RIASCOS DAZA ABOGADOS

**¿ESTAS SIENDO INVESTIGADO O ACUSADO POR UN DELITO?, DEBES SABER LO SIGUIENTE:**

- ✓ Tienes derecho a contratar un abogado y si no cuentas con los recursos para pagarlo el Estado debe proporcionarte uno.
- ✓ Puedes guardar silencio, nadie puede obligarte a referirte o hablar sobre los hechos por los cuales te investigan, tampoco a tus familiares cercanos ni tu pareja sentimental, es un derecho constitucional con el que siempre vas a contar.
- ✓ Recuerda que eres inocente hasta que se demuestre lo contrario por parte de la fiscalía que debe demostrar tu responsabilidad más allá de toda duda sobre tu autoría o participación en el delito el cual te acusan, hasta que eso no pase, sigues siendo inocente.
- ✓ Si existen dudas sobre la responsabilidad o autoría dentro de la investigación de un delito en tu contra, esta debe resolverse en tu favor, es decir la duda te favorece, si hay duda de que probablemente no fuiste el autor, debe entenderse que no lo fuiste, ya que la duda te favorece.
- ✓ Recuerda que existen varias etapas de investigación y tu también tienes derecho a investigar y presentar las pruebas que te beneficien o controviertan las de la fiscalía, como también puedes defenderte desde el momento que te enteras que hay cargos en tu contra.
- ✓ Debes identificar en que etapa del proceso estas, recuerda que existe una etapa investigativa y otra de juicio, y en cada una de estas etapas hay diferentes audiencias en las cuales tu estrategia defensiva debe guardar coherencia desde el inicio, las audiencias más comunes y que casi siempre se presentan son: Legalización de captura, Imputación de Cargos, solicitud de medida de aseguramiento (etapa Investigativa) y audiencia de Formulación de Acusación, Audiencia Preparatoria, Audiencia de Juicio y Sentencia.

Quieres más información puedes consultarnos a nuestros canales de atención.

Tel: 8881811

Cel: 3105212559 – 3174407783

Email: [riascosdaza.abogados@gmail.com](mailto:riascosdaza.abogados@gmail.com)